CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3820408602

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002700	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: OJEDA ORTEGA, VITALINO — Documento: 687.195-0

Domicilio: BERNARDINO CABALLERO Nº 151 ESQ. ESTERO BELLACO — Localidad: M.R. ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
18/07/2019	00:00 hs de 04/07/2019	24:00 hs de 04/07/2021	732	Gs. 89.107.200

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	931.578
I.V.A. s/Prima	93.158
Premio	1.024.736
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.024.736

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0009 | Según Res.: 257/98 | Fec. 11/08/1998

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS S.A
Dir.: CERRO CORA 1019 Y EE.UU- 1ER. PISO
Matrícula: 29 Tel: 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.024.736
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/07/2019	1.024.736
TOTAL		1.024.736

Emitido en ASUNCION, 18 de julio de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena
Gerente Técnico

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Codigo de Seguridad: 3820408602

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 89.107.200.- (Guaranies: Ochenta Y Nueve Millones Ciento Siete Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OJEDA ORTEGA, VITALINO, con domicilio en BERNARDINO CABALLERO N° 151 ESQ. ESTERO BELLACO, M.R. ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)" - ITEMS 25 (HHP1) Y 68 (HHP4)- CONTRATO N° 7630/2019 - LPN ANDE N° 1392/2018 - ID 350.851.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCIÓN PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 3060109940

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	2700	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Documento: 80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
19/07/2019	04/07/2019	04/07/2021	300

TOMADOR: OJEDA ORTEGA, VITALINO

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)" - ITEMS 25 (HHP1) Y 68 (HHP4)- CONTRATO N° 7630/2019 - LPN ANDE N° 1392/2018 - ID 350.851.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ochenta Y Nueve Millones Ciento Siete Mil Quinientos)	89.107.500	0
	TOTALES	89.107.500	0

Se hace constar por el presente endo, que la Suma Asegurada es Gs. 89.109.500(Guaranies Ochenta y Nueve Millones Ciento Nueve Mil Quinientos), y no como se habia estipulado originalmente.-

Codigo de Seguridad:	3783049373

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	2700	2

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
08/01/2020	03/12/2019	04/07/2021	580	17.821.500

TOMADOR: OJEDA ORTEGA, VITALINO

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)" - ITEMS 25 (HHP1) Y 68 (HHP4)- CONTRATO N° 7630/2019 - LPN ANDE N° 1392/2018 - ID 350.851 - (Ref.: CONVENIO MODIFICATORIO N°1).-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ciento Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil)	106.929.000	300.000
	TOTALES	106.929.000	300.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente la Compañia consiente en ampliar la suma asegurada segun el siguiente detalle;
Desde el 3 de diciembre de 2019, queda establecido el aumento de la suma asegurada en Gs. 17.821.500, (Ref: CONVENIO MODIFICATORIO N°1 - CONTRATO N° 7630/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018) totalizando la suma asegurada en Gs.106.929.000, hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al Ítem 25: Capiibary – HHP1 e Ítem 68: Coronel Oviedo – HHP4.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1 para el Ítem 25: Caapibary – HHP1 es de ₲ 286.230.000 (guaraníes doscientos ochenta y seis millones doscientos treinta mil), IVA incluido, e Ítem 68: Coronel Oviedo – HHP4 es de ₲ 70.200.000 (guaraníes setenta millones doscientos mil), IVA incluido.

3 HERMANOS
Servicios de Electricidad
de Vitalino Ojeda Ortega
Tel.. 021-752417

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO
Presidente